



CERTIFICACION DE CONTROL DE PLAGAS

CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS CIP

CONCEPTO SANITARIO
FAVORABLE

CERTIFICA QUE:

DSP-CQ-093

La empresa "FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA" identificada con NIT. 901142353-2, ubicada en la VDA LOS PANCHES FCA TRANQUILANDIA de Fusagasugá - Cundinamarca, realizó los controles respectivos de lavado de tanques en las áreas internas de sus instalaciones (9), mediante productos químicos de uso de salud pública lavado de tanques.

CONTROL REALIZADO

Desinfección_x____

Desratización____

Desinsectación____

PRODUCTOS UTILIZADOS

Amonio Cuaternario 5ta_x____

Bromadiolona____

Piretroides____

Dada en Girardot, a los 12 días del mes de febrero de 2022.

Atentamente.

TANIA VANESSA TRUJILLO
Representante Legal



ORDEN DE SERVICIO

NIT 1.070.619.273-8

TV 9 # 45A - 23, GIRARDOT

Cel: 300 700 5374 - 313 4566482

cipcontroldeplaga@gmail.com

CLIENTE	Fundación obras misericordia don cristo
CIUDAD	Fusagasugá
TIPOLOGÍA / NIT	901142353-2
CONTACTO	3208260057
DIRECCION	Vda los panches fca tranquilidad

TECNICO 1	JULIAN A. TRUJILLO
TECNICO2	
FECHA DEL SERVICIO:	12/02/2023
HORA DE INICIO	08:00
HORA DE FINALIZACION:	4:00

CONTROL DE PLAGAS



PREVENTIVO



CORRECTIVO

CONTROL A REALIZAR



DESINSECTACION



DESRATIZACIÓN



DESINFECCIÓN



OTROS: _____

PLAGAS A CONTROLAR

CUCARACHAS



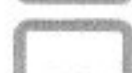
MOSQUITOS



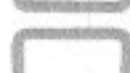
PLAGAS DE JARDIN



PULGAS



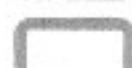
ROEDORES



MOSCAS



COMEJEN



HORMIGAS



TERMITA



ACAROS



ZANCUDOS



OTROS, ¿CUAL? _____

LAVADO DE TANQUES

CAPACIDAD (m³) 5000

CANTIDAD 9AEREO ☒SUBTERRANEO ☐

ÁREA	PLAGAS A CONTROLAR	INGREDIENTE ACTIVO	DOSIFICACIÓN	
			ml/lt.	gr.
500 litros	Lavado X3	AMONIO	3	
1000 LITROS	LAVADO X1	AMONIO	3	
2000 LITROS	LAVADO X 5	AMONIO	3	

OBSERVACIONES ANTES, DURANTE Y DEPUÉS DEL SERVICIO

SUPERFICIES LIMPIAS

PROHIBIDA LA PRESENCIA DE PERSONAL SIN EPP

INGRESAR NUEVAMENTE SEGÚN LAS OBSERVACIONES DEL TECNICO

NO LAVAR O ROCIAR CON AGUA LAS ÁREAS INTERVENIDAS

FUNCIONARIO CIP	CLIENTE
NOMBRE: TANIA VANESSA TRUJILLO GARCIA	NOMBRE: Olga Juana Rojas Ruiz
FIRMA: 	FIRMA: 

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP-CQ-93

A LA EMPRESA:

CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS CIP

NIT:	1070619273-8
DIRECCIÓN:	TRANSVERSAL 9 N° 45ª-23
MUNICIPIO:	GIRARDOT
NO. DE ACTA IVC:	687
FECHA DE ACTA IVC:	15 DE JULIO DE 2022

Dedicada a la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas y control de plagas en instalaciones y vehículos, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991.

Este concepto sanitario cubre las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas en los establecimientos que se mencionan a continuación, los cuales corresponden a los protocolos presentados y que fueron aprobados:

1. Áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas)
2. Áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licoreras.)
3. Centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)
4. Empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)
5. Áreas públicas. (Calles, parques y plazas).



Gobernación de
Cundinamarca



Secretaría de Salud, Sede Administrativa Calle 26
51-53. Torre Salud Piso 4. Código Postal: 111321
Bogotá, D.C. Tel. 749 1743

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

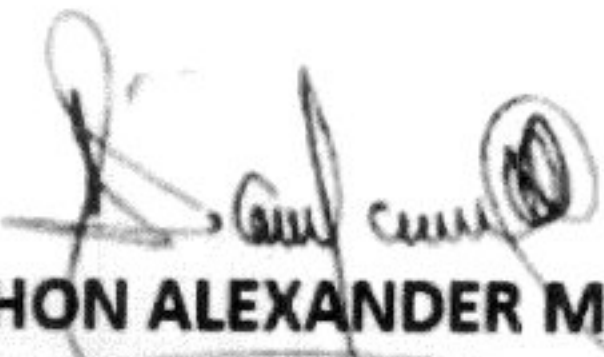
6. Centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos y centros vacacionales).
7. Oficinas y centros de trabajo (industrias, empresas, bodegas; entre otras)
8. Vehículos.
9. Viviendas y edificios de unidades habitacionales.

Todo lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requieren de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cubra.

Se expide a solicitud del interesado el día **18** del mes de **julio** de **2022**

Cordialmente,


JHON ALEXANDER MORERA GUTIERREZ
Director Operativo

Revisó: Efrén Rojas Pérez, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Proyectó: Erika Alejandra Rojas Herrera, Ingeniera Química Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública